2019

Informe de Gestión



05 de marzo del 2019

Informe de Gestión

Nombre de la funcionaria:	Licda. Lourdes Miranda Bolaños
Cédula de identidad:	6-0143-0061
Institución donde labora:	Instituto Mixto de Ayuda Social, ARDS Cartago
Puesto:	Jefe Regional, a.i.

Introducción

Quien suscribe, Licda. Lourdes Miranda Bolaños, en mi calidad de Jefatura a.i. del Área Regional de Desarrollo Social (ARDS) Cartago, del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), presento el informe de gestión correspondiente al cese de mis labores a causa de mi pronta jubilación, el mismo corresponde al período comprendido entre el 14 de mayo 2018 y el 06 de marzo 2019. Es importante indicar que desde el 24 de diciembre del 2018 y hasta el 06 de marzo del 2019, la suscrita de común acuerdo con mi superior inmediata MSc. Gabriela Prado Rodríguez, se acogió al disfrute de los períodos de vacaciones.

Lo anterior en cumplimiento de la Directriz R-CO-61 del 24 de junio del año 2005 emitida por la Contraloría General de la República, y de lo dispuesto en Ley Nº 8422, Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la función pública y su reglamento, y la Ley Nº 8292, Ley General de Control Interno.

Antecedentes

Ingresé a laborar al Instituto Mixto de Ayuda Social en el año 1978, a lo largo de todos estos años he trabajado en diversas unidades institucionales entre las cuales se citan: Regional de Puntarenas, Contabilidad de Empresas Comerciales (Tienda Libre), Departamento de Reforma Administrativa, Dirección Superior y en la Regional de Cartago ocupé varios cargos (profesional en la Unidad Administrativa Financiera, profesional ejecutor, Unidad de Investigación, Planificación y Evaluación Regional (UIPER) y Jefatura Regional, en períodos de vacaciones o por incapacidad de la titular del cargo).

Desde el 14 de mayo del 2018 y hasta el 06 de marzo del 2019 asumí en forma interina el puesto de Jefatura Regional, por acogerse al periodo de jubilación la titular del cargo, Licda. Inés Cerdas Cambronero.

<u>Aspectos generales del Área Regional de Desarrollo Social de Cartago</u>

Las áreas regionales son las instancias del IMAS ejecutoras de la oferta programática institucional; por lo tanto, el Área Regional de Desarrollo Social de Cartago es la instancia que mantiene un vínculo directo con la población usuaria de los servicios institucionales en toda la provincia de Cartago, así como en la Zona de Los Santos, y dos distritos del cantón de Desamparados (Frailes y San Cristóbal).

Actualmente se cuenta para el desarrollo de nuestro trabajo con la siguiente estructura:

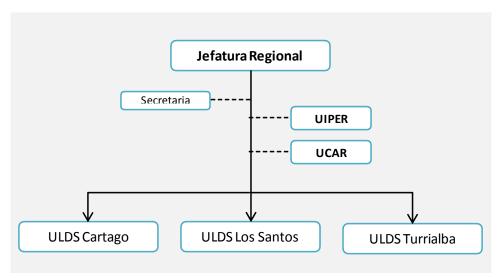


Figura 1. Organigrama del ARDS Cartago (Fuente: UIPER, 2018).

Con relación a las unidades locales que integran el ARDS Cartago, las mismas se encuentran conformadas según se muestra en el cuadro 1.

Cuadro 1 Conformación y ubicación geográfica de las ULDS adscritas al ARDS Cartago

ULDS	Ubicación geográfica	N° personas funcionarias		
Cartago	Provincia: Cartago Cantón: Central Distrito: Carmen	 39 funcionarios 1 Coordinadora de ULDS 11 Profesionales en Desarrollo Social 9 Personas Cogestoras Sociales 3 Encuestadores 1 Técnico de archivo 1 Conductor de equipo móvil 9 Asistentes administrativas, de las cuales 8 pertenecen al Proyecto de digitalización y 1 al ULDS 		
León Cortés	Provincia: San José Cantón: León Cortés Distrito: San Pablo	7 funcionarios		
Turrialba	Provincia: Cartago Cantón: Turrialba Distrito: Central	14 funcionarios		

Fuente: UIPER, 2018.

Por su parte, las instancias administrativas se encuentran constituidas de la siguiente forma:

Cuadro 2 Conformación y ubicación geográfica de las unidades administrativas adscritas al ARDS

Dependencia	Ubicación geográfica	N° personas funcionarias
Jefatura Regional	Provincia: Cartago Cantón: Central Distrito: Carmen	 3 funcionarios 1 Jefatura regional 1 Secretaria 1 Conductor de equipo móvil
UIPER	Provincia: Cartago Cantón: Central Distrito: Carmen	 2 funcionarias 1 Jefatura de unidad 1 Profesional Gestora de proyectos
UCAR	Provincia: Cartago Cantón: Central Distrito: Carmen	5 funcionarias1 Jefatura de unidad4 Profesionales

Fuente: UIPER, 2018.

1. Referencia sobre la labor sustantiva institucional o de la unidad a su cargo, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

La labor sustantiva del ARDS Cartago lo es la ejecución de programas y proyectos que se encuentran establecidos en la oferta programática institucional, los cuales se desarrollan de acuerdo a las políticas establecidas en la Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social N° 4760.

A nivel regional y con el apoyo de las unidades locales, la UCAR y la UIPER, se ejecutan los programas sociales a nivel familiar y comunal. Es importante indicar que la atención se encuentra direccionada a aquellas familias que presentan condiciones de pobreza y pobreza extrema, con especial énfasis en estas últimas, que son las que tienen un menor grado de satisfacción de las necesidades humanas más básicas, como lo es alimentación y vivienda. Asimismo se ha brindado atención a las familias ubicadas en los distritos que presentan menor índice de desarrollo social.

Aspectos tales como identificación, calificación y selección de las familias en condición de pobreza, se llevan a cabo utilizando los métodos de medición relacionados con puntaje, línea de pobreza, línea de pobreza derivada de la discapacidad y el índice de pobreza multidimensional.

2. <u>Cambios habidos en el entorno durante el período de gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad.</u>

Durante este período de gestión se ha dado continuidad a todos los procesos y programas sociales establecidos, para lo anterior nos hemos apoyado en los sistemas tecnológicos institucionales, la normativa, procedimientos y demás regulaciones internas giradas desde nivel superior. Lo anterior con el único objetivo de apoyar y satisfacer las diversas necesidades básicas de las personas y familias en condiciones pobreza.

Además, se logró dar continuidad a la verificación y ejecución de programas como Avancemos, Estrategia Puente al Desarrollo, Red de Cuido y Desarrollo Infantil, Atención de Necesidades, Capacitación Técnica, Procesos Formativos, Ideas Productivas, Mejoramiento de Vivienda, Infraestructura comunal.

Como procesos resultantes de los cambios en el entorno y en el ordenamiento jurídico, resaltan los siguientes:

- Implementación del Beneficio de Autoconsumo, dando inicio a su aplicación en comunidades del distrito Chirripó.
- Inicio de los procesos de trabajo relacionados con el modelo de intervención institucional, que pretende un cambio en la forma en que se trabaja e interviene con las familias en condición de pobreza, retomando los resultados de la implementación de la Estrategia Puente al Desarrollo.
- Inicio de las gestiones vinculadas al traslado de la población de FONABE al IMAS, por medio del Programa Crecemos.

Cuadro 3
En atención al marco jurídico del IMAS y durante la gestión de la suscrita, se retomaron y analizaron las siguientes normativas.

Nombre de la normativa	Nº	Vigencia
Reglamento de condiciones para las salas de lactancia	41042-H	07/05/2018
materna en los centros de trabajo.		
Reglamentos a la ley para promoción de la autonomía	41087-MTSS	23/05/2018
personal de las personas con discapacidad.		
Reforma Normas para la aplicación de la dedicación	41161-H	06/06/2018
exclusiva para instituciones y empresas públicas		
cuberitas por el ámbito de la autoridad presupuestaria.		
Lineamiento para minimizar y controlar la violencia	CSO-004-2018	11/05/2018
externa en la ejecución del trabajo.		
Reglamento para la prestación de servicios y el	Acuerdo 204-05-	28/05/2018
otorgamiento de beneficios que brinda el Instituto Mixto	2018	
de Ayuda Social.		
Reglamento interno de trabajo de empresas comerciales	Acuerdo 255-07-	02/07/2018
del IMAS.	2018	
Adecuación de trámites, documentos y registros al	41173-MP	05/07/2018
reconocimiento del derecho a la identidad sexual y de		
género.		
Adecuación de trámites y documentos al reconocimiento	Directriz 015-P	05/07/2018
del derecho a la identidad sexual y de género.		
Mecanismo general de consulta a pueblos indígenas.	40932-MP-MJP	05/04/2018
Manual de organización del IMAS	GG-1721-07-2018	19/07/2018
Inclusión financiera en Programas de Transferencias del	Directriz 016	30/07/2018
Estado.		
Actualización de expedientes y creación del expediente	Directriz GG-	29/06/2018
digital.	1565-06-2018	

Fuente: Elaboración propia, 2018.

Además, se realizó el respectivo análisis del Manual de procedimientos para la prestación de servicios y el otorgamiento de beneficios del IMAS, y los lineamientos que se indican seguidamente:

- Directriz de priorización de la pobreza, del 13 de Octubre del 2014.
- Procedimiento de atención de personas en situación de abandono.
- Procedimiento para la depuración y administración de listas de espera.

- Procedimiento para la atención de la niñez con beneficio de cuido y desarrollo infantil.
- Procedimiento para la clasificación y uso de la información del IMAS.
- Procedimiento para la atención de solicitudes de información del Derecho de petición.
- Procedimiento para la atención de casos de violencia contra las mujeres.
- Procedimiento para la atención de procedimientos administrativos sumarios.
- Procedimiento distribución y asignación de metas y recursos de inversión social entre las ARDS.
- GG-1113-06-2016, Criterio de asesoría jurídica sobre derecho de petición y plazos de respuesta.

3. Estado de la auto evaluación del sistema de control interno institucional o de la unidad al inicio y al final de su gestión, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

Durante el 2018 se llevó a cabo una un proceso de autoevaluación de los componentes: ambiente de control, actividades de control, e información y comunicación, esto mediante un instrumento diseñado por la Unidad de Control Interno.

Esta autoevaluación abarcó tres procesos institucionales a saber: procesos de atención, sistemas de pago de beneficios, y el seguimiento al cumplimiento de Planes y proyectos.

El proceso de atención fue valorado por las ULDS y la Jefatura Regional, el proceso de Sistema de Pago a Beneficios fue analizado por la Unidad Administrativa Regional (UCAR), y el proceso Seguimiento al cumplimiento de planes y proyectos fue valorado por la Unidad de Investigación, Planificación y Evaluación Regional (UIPER).

Como resultado del proceso de autoevaluación 2018, se generaron 25 acciones de mejora, conforme a lo indicado en el cuadro siguiente:

Cuadro 4
Cantidad de acciones de mejora según instancia responsable.

Unidad Responsable	N° Acciones
Unidad Local de Desarrollo Social Cartago	4
Unidad Local de Desarrollo Social Los Santos	4
Unidad Local de Desarrollo Social Turrialba	8
Unidad de Investigación, Planificación y Evaluación Regional (UIPER)	4
Jefatura Regional	5

Fuente: Elaboración propia, 2019.

Gráfico del Estado de Cumplimiento Por Componente

Ciclo: Anual Periodo: 02/05/2018 - 31/12/2018

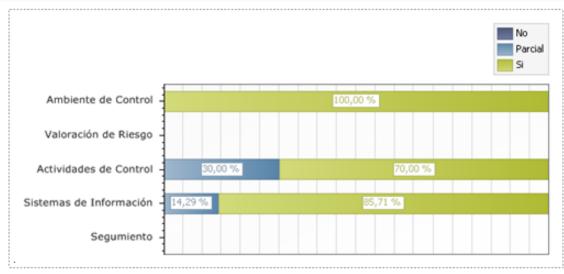
Autoevaluación: Autoevaluación SCI 2018

Tipo de Autoevaluación: Autoevaluación con Plan de Mejora

Componente: Incluir Todos

Dependencia: ARDS Cartago

Consolidar con sub-unidades: No



Componente	Si	Parcial	No	TOTAL
Ambiente de Control	8	0	0	8
Valoración de Riesgo	0	0	0	0
Actividades de Control	7	3	0	10
Sistemas de Información	6	1	0	7
Segumiento	0	0	0	0

Figura 2. Gráfico del Estado de cumplimiento por componente (Fuente: Herramienta Synergy, 2019).

 Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la unidad, al menos durante el último año, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

Como se indicó en la pregunta anterior, como resultado de la autoevaluación realizada al Sistema de Control Interno 2018, se emitieron cinco acciones de mejora asignadas a la Jefatura Regional, mismas que se detallan en el cuadro que se presenta a continuación.

Cuadro 5
Acciones de mejora asignadas a la Jefatura del ARDS Cartago

Acción de Mejora	Fecha Inicial	Fecha Final
Crear un espacio de reflexión con el Comité Técnico Regional con el fin de analizar el nuevo Reglamento de Prestación de Servicios, así como la directriz de priorización vigente y el criterio de Asesoría Legal AJ-677-05-2018.	06/07/2018	30/11/2018
Solicitar a la Unidad de Sistema de Información Social un espacio para que en reunión de personal se puedan evacuar dudas a los Profesionales Ejecutores con respecto a los cambios acaecidos de la FIS 2 a FIS 3.	06/07/2018	30/08/2018
Solicitar a Recursos Humanos una carga de trabajo a nivel Regional, con el fin de generar una estrategia que permita adecuar los procesos de atención para que existan espacios adecuados para realizar la supervisión.	06/07/2018	01/12/2018
Solicitar a Recursos Humanos una carga de trabajo a nivel Regional, con el fin de generar una estrategia que permita adecuar los procesos de atención para que existan espacios adecuados para realizar la supervisión.	06/07/2018	21/12/2018
Solicitar mediante misiva a Tecnología de la información la migración de todo el personal a la nube.	06/07/2018	31/07/2018
Seguimiento al proceso de digitalización de los expedientes a nivel regional.	06/07/2018	06/07/2019

Fuente: Herramienta Synergy, 2019.

De las cinco acciones de mejora, tres acciones se encuentran cumplidas al día de hoy, y las mismas ya fueron registradas en la herramienta Synergy. Las otras acciones quedaron pendientes de ejecutarse:

- Solicitar a Recursos Humanos un informe de cargas de trabajo a nivel Regional, con el fin de generar una estrategia que permita adecuar los procesos de atención para que existan espacios adecuados para realizar la supervisión.
- Solicitar a la Unidad de Sistema de Información Social un espacio para que en reunión de personal se puedan evacuar dudas a los Profesionales Ejecutores con respecto a los cambios acaecidos de la FIS 2 a FIS 3.

Estas acciones de mejora fueron trasladadas a la MSc. Silvia Conejo Araya para su atención y gestión.

Aunado a lo anterior, se desarrollaron las siguientes acciones complementarias:

- Mantener una coordinación estrecha con la Unidad de Control Interno y participar de los diferentes procesos de capacitación y/o información que realizó dicha unidad.
- Reuniones con las personas coordinadoras de las unidades locales y con las jefaturas de la UIPER y la UCAR, con el fin de conocer, analizar y validar los diferentes procesos o información relacionada con Control Interno.

Para finalizar, se hace necesario:

- Analizar las conclusiones emanadas a la luz de los resultados de la autoevaluación a fin de establecer las medidas correctivas necesarias.
- Solicitar a la Unidad de Control Interno un espacio de retroalimentación con el fin de evacuar consultas relacionadas con las conclusiones emanadas de la autoevaluación.

5. <u>Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda.</u>

Logros a nivel institucional

- La atención de la población en condición de pobreza, mediante la ejecución de la oferta programática y del contenido presupuestario anual establecido en el POI de cada año.
- Los Sistemas de Información Social que se han establecido, han facilitado el desarrollo de los diversos procedimientos, y han permitido contar con información de forma ágil y segura.
- El Sistema de Atención Ciudadana (SACI), como plataforma telefónica de atención a usuarios, ha permitido resolver de manera eficaz consultas y solicitudes de la ciudadanía vía telefónica, y brindar citas a los usuarios, con lo cual se logró disminuir las visitas de las personas solicitantes y beneficiarios (as) a las unidades locales. Este sistema de llamadas ha logrado el ordenamiento tanto la población usuaria como de los funcionarios.

Logros regionales

- Entre los logros más evidentes se encuentran la ejecución del presupuesto asignado en el 2018 entre los diferentes programas de inversión social por la suma de ¢16,170.323.879.
- La implementación del beneficio denominado de Autoconsumo en la zona indígena.

- El traspaso de 12 lotes a familias cuyas viviendas se ubican en terrenos que son propiedad de IMAS, esto a través del programa de Titulación.
- En coordinación con el INAMU el Área Regional de Cartago a diciembre del 2018, se llevaron a cabo 17 procesos de Formación Humana, con una participación de 561personas. Estos procesos de formación tienen como objetivo el empoderamiento de las mujeres, conocimiento de sus derechos y deberes, fortalecimiento de sus capacidades para que puedan acceder a capacitaciones, estudio y al mercado laborar, y adquisición de herramientas necesarias para conseguir una mejor calidad de vida.
- Durante el 2018 a través del Fideicomiso a nivel regional tuvieron acceso al crédito un total de 47 familias con tasas de interés favorables, para un total de ¢83,470.000.00.
- Paralelo a lo anterior y también a través del fideicomiso se brindaron proceso de capacitación y asistencia técnica a 113 personas, en las cuales se invirtió un total de ¢14,705.366.93.
- Desarrollo de estrategias para la consecución de metas establecidas en el Convenio IMAS – UNED.
- Procesos de Capacitación al personal relacionados con el Modelo de Intervención a desarrollarse en el 2019, así como la normativa creada o modificada durante el año 2018.
- Seguimiento del Plan Operativo Regional 2018.
- Análisis y verificación del presupuesto 2018 (inversión presupuestaria).
- Apoyo a las profesionales que atienden las Alternativas de Cuido a nivel regional, para el establecimiento de estrategias a utilizarse a partir del 2019 para la atención de las familias lo anterior a la luz de los cambios acaecidos en el manual inherente a este beneficio.
- Seguimiento al proyecto El Guayabal.
- Se llevaron a cabo actividades de cierre de procesos de capacitación empresarial, de Formación Humana y capacitación técnica, contando como contraparte instituciones como el INA, Colegio Universitario de Cartago, Universidad Cooperación Internacional (UCI), y el Tecnológico de Costa Rica (TEC).
- El desarrollo de proyectos a nivel comunal, según se indica en el cuadro siguiente:

Cuadro 6 Implementación y ejecución de los siguiente proyectos de infraestructura Comunal

Nombre organización	Numero cédula jurídica	Tipo proyecto	Monto
Asociación Hogar Manos de Jesús Pro Atención del Anciano Abandonado de Guadalupe de Cartago	3-002-169840	Ampliación de las instalaciones en los sectores de Cocina, comedor y enfermería.	¢117.300.000
		Equipamiento de las instalaciones ampliadas	¢34.750.000

Nombre organización	Numero cédula jurídica	Tipo proyecto	Monto
Asociación Centro de Atención del Adulto Mayor de Cachí	3-002-443228	Equipamiento del centro	¢5.000.000
Asociación de Apoyo a la Unidad de Rehabilitación Profesional de Turrialba	3-002-115824	Construcción de Primera Etapa de las nuevas instalaciones del CAIPAD Turrialba.	¢250.000.000

Fuente: Elaboración propia, 2018.

- Durante este periodo de gestión, se atendieron asuntos relacionados con el personal, entre los cuales se citan:
 - Ampliación de los períodos de nombramiento de las coordinadoras de ULDS de Cartago y Turrialba.
 - Solicitud de cambio en el nombramiento de la coordinadora de ULDS Los Santos (en atención a los requerimientos presentados por el personal de la Unidad Local).
 - Se gestionó ante la Unidad de Recursos Humanos el nombramiento de dos profesionales para la Unidad de Investigación, Planificación y Evaluación Regional (Jefatura y Gestor de Proyectos) para atender en forma oportuna las funciones de esta unidad.
 - En conjunto con las coordinadoras de ULDS se llevaron a cabo gestiones en la Unidad de Recursos Humanos con el fin de solicitar a dicha instancia las gestiones necesarias para dotar a las unidades de las plazas vacantes.
- Otros logros relevantes, son los siguientes:
 - El fomento y participación activa de nuestros Microempresarias (os) en ferias y actividades que les permitan el desarrollo de sus actividades productivas; año con año se realizan coordinaciones con el Centro Universitario de Cartago (CUC), con el fin de que nuestros beneficiaros (as) se den a conocer y puedan vender sus productos con mejores oportunidades.
 - Participación en las diferentes comisiones institucionales tales como: Consejo Cantonal de Coordinación Institucional (CCCI), Sector Agropecuario, Comité de Enlace Regional INA-Cartago, Comités Locales de Emergencia en todas las regiones que atiende el Área Regional, entre otras.
 - El proyecto de digitalización y actualización de expedientes, el cual tenía una meta asignado de 55.308 expedientes actualizados, y se tiene un avance de un 99% que corresponde a 54.668 expedientes.

6. Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existente al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

Con fecha 11 de enero del presente año y mediante oficio UIPER 003-01-2019 se remitió a la Subgerencia de Desarrollo Social un resumen de las acciones pendientes; al día de hoy, se mantienen pendientes las siguientes:

- Se encuentra pendiente la elaboración del plan operativo regional del ARDS Cartago para el año 2019, esto por cuanto al cierre del año 2018 no se contaba con el documento de distribución presupuestaria que remite la Subgerencia de Desarrollo Social y que es base para el desarrollo de este plan. La elaboración de este plan operativo es liderada por la UIPER, y el mismo se desarrolla de forma conjunta con las personas que integran la Comisión Técnica Regional.
- Se requiere elaborar la estrategia de trabajo que cada unidad local utilizará para abordar la población procedente de FONABE, así como aquellos casos que requieren actualización por vencimiento de FIS o vencimiento de fecha familia.
- Dada la incorporación del Beneficio Crecemos en la oferta programática institucional, es importante dar seguimiento al traslado de la población FONABE al IMAS, para elaborar las estrategias que se requieran a efectos del abordaje de esta población.
- El financiamiento asignado al Hogar Manos de Jesús fue aprobado y al Centro de Atención al Adulto Mayor de Cachi, en ambos se realizó el primer desembolso y se debe de brindar seguimiento a la respectiva liquidación y giro de los desembolsos restantes.

En el caso del CAIPAD de Turrialba se entregó el primer desembolso; en este caso en específico es importante solicitar al Ing. Víctor Pérez la verificación del avance de la obra.

En ambos casos, es de suma importancia que el ingeniero realice los seguimientos respectivos al desarrollo de estos proyectos, dado que los mismos implican inversiones altas de dinero y se debe de verificar su uso conforme a las regulaciones atinentes.

 Se debe de brindar seguimiento al desarrollo del proyecto "Construcción Tanque de Almacenamiento de agua para satisfacer la demanda del servicio en la comunidad" presentado por la Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Santiago Paraíso, el cual se encuentra integrado en el POI 2019.

- En el ARDS Cartago la presentación de proyectos de esta índole es baja, por lo cual es necesario que se cree de forma conjunta con la UIPER una estrategia regional para divulgar este programa e incrementar la cantidad de proyectos que se presentan, además es necesario que se apliqué en su totalidad el procedimiento definido para este fin en el Manual de Procedimientos para la Prestación de Servicios y el otorgamiento de beneficios del IMAS.
- Al finalizar el año 2018 se iniciaron coordinaciones con Aldeas Infantiles SOS, con la finalidad de desarrollar proyectos de infraestructura, por lo cual se requiere brindar seguimiento a estas coordinaciones; se encuentra en una fase de inicio con la remisión de las listas de personas para proceder a aplicar las FIS / FISI respectivas, dicha lista se encuentra en custodia de la UIPER.
- Coopemipymes RL: En el mes de diciembre se remitió a la SGDS el informe para la elaboración del finiquito de la idea productiva grupal, y un recuento de hechos relacionado con el fondo de comercialización, lo anterior con el fin de que la Subgerencia de Desarrollo Social remitiera a la Asesoría Jurídica esta información para el finiquito correspondiente, y se analizara lo que procede con respecto al fondo de comercialización. De acuerdo a información suministrada por la MSc. Silvia Conejo Araya, recientemente la Gerencia General solicitó un informe sobre las normas presuntamente incumplidas por Coopemipymes RL, relacionadas con el fondo de comercialización, información que fue remitida y se está a la espera del pronunciamiento por parte de instancias superiores.
- Durante el 2018 la Gerencia General ha solicitado informes sobre el estado de las 3 fincas que se encuentran a nombre del IMAS y se ubican en El Guayabal; en diciembre del año anterior se remitió un informe sobre el estado de la finca que fue asignada a la Fundación Cannis, dado que en apariencia la misma alquiló dicha finca para actividades ajenas a la actividad sustantiva de dicha organización.
 Con fecha 31 de enero del 2019 mediante oficio SGDS-0143-01-2019 y en atención del oficio GG-137-01-2019, se solicitó realizar el desalojo administrativo de los ocupantes de la Finca Guayabal, proceso que se encuentra en trámite y queda a cargo de Desarrollo Socio Productivo y Comunal.
- Es recomendable realizar una revisión de las diversas comisiones y consejos en que se requiere representación por parte de IMAS, esto por

cuanto pueden existir comisiones sin personas nombradas oficialmente como responsables dados los recientes egresos de funcionarias por concepto de jubilación.

- En acatamiento de lo indicado en la directriz GG-816, es de suma importancia brindar atención y seguimiento a las recomendaciones emanadas de entes internos y externos, específicamente se debe de procurar atender las recomendaciones del último informe de la Contraloría General de la República.
- Se debe brindar seguimiento a la implementación de:
 - Procedimiento para la depuración y administración de la lista de espera.
 - Procedimiento para la atención y tramitación de quejas y denuncias.
 - Procedimiento para la atención de solicitudes de información.

Estrategia Puente al Desarrollo

A la fecha la Estrategia Puente al Desarrollo se desarrolla conforme a lo establecido desde AAII, y se han realizado acciones tendientes a subsanar el rezago en procesos, principalmente los relacionados con la cantidad de seguimientos que posee cada familia ingresada en la Estrategia.

Actualmente, el ARDS Cartago cuenta con 7 personas cogestoras y un total de 1264 familias ingresadas en la estrategia, según la siguiente distribución:

Cuadro 7
Cantidad de familias según persona cogestora social

Persona cogestora social	Total Familias
Salguera Hernández Arenides José	143
Vargas Monge Estefanía	178
Quiroz Fallas Hellen	157
Rojas Sánchez Kimberly	165
Calvo Monge Laura Patricia	154
Zeledón Marín María Fernanda	160
Navarro Aragón Tatiana	149
Naranjo Herrera Veronica	158
Total	1264

Fuente: Elaboración propia (2019).

Otros pendientes

En total existen 13 personas con nombramiento por servicios especiales, y un total de 16 personas con nombramiento interino; esta situación es importante de subsanar, dado que son personas asignadas en programas y/o proyectos de suma importancia. La distribución de estos nombramientos es la siguiente:

Cuadro 8
Distribución de plazas interinas, ARDS Cartago

Puesto	Cantidad	Tipo nombramiento
Asistente social indígena	1	Servicios especiales
Cogestor Social 1	8	Nombramiento interino
Cogestor Social 2	2	Nombramiento interino
Encuestador / Digitador	1	Nombramiento interino
Encuestador / Digitador	2	Servicios especiales
Gestor en proyectos	1	Nombramiento interino
Jefe UIPER	1	Nombramiento interino
Profesional en administración	1	Servicios especiales
Profesional Lic. en Desarrollo Social	1	Ascenso Servicios especiales
Profesional Lic. en Desarrollo Social	3	Nombramiento interino
Profesional Lic. en Desarrollo Social	6	Servicios especiales
Técnico administrativo	1	Servicios especiales

Fuente: Elaboración propia (2019).

En atención a las necesidades más urgentes a nivel regional, se encuentra el nombramiento de un chofer para la zona de Los Santos, ya que dicho ULDS cuenta con vehículo pero no con chofer; esta zona presenta diversas condiciones que limitan el acceso a la totalidad de comunidades por medios distintos a vehículo institucional (por ejemplo, servicio público), por lo cual se constituye en una limitante para los diversos procesos de trabajo.

Para subsanar este faltante, la Jefatura Regional asigna de forma ocasional un vehículo y chofer del ARDS, para que colabore con actividades propias de ese ULDS.

Es recomendable que el ULDS de Cartago se divida en dos unidades, locales una que atienda los cantones de Paraíso, Alvarado y Oreamuno, con una localización muy cercana a Barrio Los Ángeles o Paraíso, y una segunda ULDS que atienda el resto de los cantones.

Con esta separación se estaría reduciendo la concentración de personas en la ULDS Cartago, se facilitaría el acceso de las familias, y se lograría reducir el hacinamiento de personal en dicho ULDS.

7. Administración de los recursos financiero asignados durante su gestión a la institución o a la unidad, según corresponda.

La ejecución presupuestaria en el nivel regional se realiza considerando la existencia de diversas fuentes presupuestarias, a saber:

Cuadro 9 Códigos y fuentes presupuestarias

Código		
01	IMAS	
02	DESAF	
03	Gobierno (Avancemos)	
04	Seguridad Alimentaria	
05	Red de cuido	
06	Asignación familiar (Inciso H)	
07	Prestación alimentaria (Inciso K)	
80	Avancemos MEP	

Fuente: Elaboración propia, 2019.

Para el año 2018 las líneas de acción son las siguientes:

- Hogares o Familias con Jefatura femenina.
- Hogares o Familias con población infantil entre los 0 a 12 años de edad, que requieren el beneficio Cuido y Desarrollo Infantil, cuyos padres estudian, se capacitan, trabajan, presentan alguna condición de discapacidad o condición agravante de salud.
- Hogares o Familias con personas en condiciones de discapacidad.
- Hogares o Familias o personas víctimas de violencia intrafamiliar y/o de género.
- Personas en protección por ser víctimas o testigos de un delito o proceso iudicial.
- Personas en condiciones de discapacidad.
- Jefas de hogar con personas menores de edad.
- Hogares o Familias con personas adultas mayores.
- Personas adultas mayores.
- Hogares o Familias indígenas.
- Hogares o Familias con población infantil indígena.
- Hogares o Familias afectadas por la veda en el proceso de pesca.
- Personas jóvenes egresadas de alternativas operadas o supervisadas por el PANI.
- Personas en situación de calle participando de procesos psicosociales y laborales.
- Personas en situación de abandono.
- Hogares o Familias afectadas por emergencias.

- Personas en situación de trata, situación de explotación o comercio sexual.
- Mujeres vinculadas a un proceso penal y sus familiares dependientes.

A continuación se presenta el cuadro 8, en el cual se muestra la ejecución llevada a cabo por el ARDS Cartago, en el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2018.

Cuadro 10
Ejecución presupuestaria durante el año 2018, según fuente presupuestaria y línea programática.

	Fuente Presupuestaria	Línea Programática	Presupuesto Asignado	Ejecución
01	IMAS	0001 ATENCION A FAMILIAS	675,586,598.00	675,165,918.00
		0003 EMERGENCIAS	34,139,310.00	20,139,310.00
		1016 CUIDADO Y DESARROLLO INFANTIL	15,287,739.00	15,287,739.00
		0002 AVANCEMOS	5,000,000.00	4,390,000.00
		1002 PROCESOS FORMATIVOS	3,000,000.00	2,835,208.00
		0004 EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS INDIVIDUALES	565,000.00	565,000.00
		1004 CAPACITACION	10,000,000.00	9,990,000.00
		0010 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	30,866,300.00	30,497,823.00
		1005 ASOCIACIONES TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	407,050,000.00	407,045,494.00
02	P. FODESAF	0001 ATENCION A FAMILIAS	2,445,795,000.00	2,153,907,076.00
		0003 EMERGENCIAS	40,055,334.00	29,206,180.00
		1023 ATENCION SITUACION DE VIOLENCIA	8,000,000.00	4,650,000.00
		1019 TMC-PERSONAS TRABAJADORAS MENORES DE EDAD	8,710,000.00	8,710,000.00
		1002 PROCESOS FORMATIVOS	195,025,000.00	193,788,100.00
		0004 EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS INDIVIDUALES	138,372,130.00	137,372,939.00
		1018 CAPACITACION PERSONAS INDIGENAS	15,964,200.00	15,964,200.00
		1004 CAPACITACION	120,824,267.00	120,674,104.00
		0010 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	48,135,649.00	48,135,649.00
03	AVANCEMOS GOB. CENTRAL	0002 AVANCEMOS	5,570,900,000.00	5,568,810,000.00
04	SEGURIDAD ALIMENTARIA GOB. CEN	0001 ATENCION A FAMILIAS	1,218,342,500.00	1,218,137,500.00
05	RED DE CUIDO	1016 CUIDADO Y DESARROLLO INFANTIL	3,478,679,380.00	3,280,610,698.00
06	ASIGNACION FAMILIAR H	1014 ASIGNACION FAMILIAR H	94,070,000.00	93,646,000.00
07	PRESTACION ALIMENTARIA K	1015 PRESTACION ALIMENTARIA K	7,300,000.00	7,300,000.00
08	AVANCEMOS MEP	0002 AVANCEMOS	1,925,200,000.00	1,924,560,000.00
11	PANI	1016 CUIDADO Y DESARROLLO INFANTIL	199,589,984.00	198,934,941.00

TOTAL 16,696,458,391.00 16,170,323,879.00

Fuente: Elaboración propia, 2019.

- 8. <u>Sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad, según corresponda, si el funcionario que rinde el informe lo estima necesario.</u>
 - Existen programas con una alta demanda sin embargo el presupuesto asignado es insuficiente por lo cual deberían de ser analizados y valorados si los mismos deben ser fortalecidos presupuestariamente o en su defecto ser eliminados de la oferta programática por ejemplo: Mejoramiento de Vivienda.
 - El programa de Alternativas de Atención a la Niñez es un programa que debe ser atendido por otra institución con la debida especificidad en la materia. A nivel institucional no se cuenta con la plataforma necesaria para atender en de la mejor forma este programa (recursos humanos, económicos), además se está condicionado el derecho que tienen las personas menores de edad de atención a una condición de pobreza.
 - Los procesos de evaluación de los programas que se ejecutan a nivel institución debe ser una constante a nivel institucional.
- 9. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.

Durante mi período de gestión no existen acciones pendientes para el cumplimiento de las recomendaciones emanadas por algún órgano externo.

10. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República

Durante mi periodo de gestión se dio seguimiento a las directrices emanadas de la Dirección Superior para atender las debilidades determinadas por la Contraloría General de la República en Noviembre 2017, en el Informe N°DFOE-SOC-IF-11-2017 relacionado con los alcances de la Auditoría de carácter especial sobre los mecanismos de transparencia en la gestión institucional y en la selección y otorgamiento de beneficios del IMAS.

El informe concluyo que:

- 1) El IMAS busca promover condiciones de vida digna y el desarrollo social de las persona en situación de pobreza proporcionando recursos.
- 2) La institución debe diseñar e implementar mecanismos efectivos que promuevan una gestión administrativa transparente, especialmente en el proceso de selección y otorgamiento de beneficios
- 3) No cuenta con:
 - Una estrategia, programas e indicadores de transparencia.
 - No cuenta con procedimiento para atender las quejas y denuncias, ni lo relacionado con el derecho de petición.
 - El acceso a la información institucional es insuficiente.
 - No se brinda una adecuada rendición de cuentas a la ciudadanía.
- 4) En el proceso de selección y otorgamiento de beneficios se evidenciaron debilidades tales como:
 - No se han definido tiempos para el otorgamiento de beneficios.
 - Ausencia de un procedimiento para la depuración y administración de la lista de espera.
 - Incumplimiento de los reglamentos y protocolos.

Estos aspectos fueron analizados y retomados por la Dirección Superior, instruyendo a las áreas regionales a implementar diversas acciones direccionadas a subsanar las deficiencias detectadas en dicho informe. Entre las acciones llevadas a cabo durante el año 2018 en la Regional de Cartago, se citan:

- A inicio del año se realizó una sesión de trabajo para analizar el documento y sus alcances con las coordinadoras de ULDS, Jefatura de UCAR y UIPER.
- b. Se socializó el documento con el personal de la regional, y se presentaron medidas correctivas a llevarse a cabo.
- Desde inicio del año 2018 se implementó el "Procedimiento para la depuración y administración de la lista de espera remitida por el nivel central.
- d. Con respecto a la Rendición de Cuentas y consulta ciudadana, la Unidad de Investigación, Planificación y Evaluación Regional (UIPER) elaboró una propuesta para el desarrollo de este proceso, misma que fue avalada. El proceso de Rendición de Cuentas se llevó a cabo durante el mes de Febrero del 2018, con excelentes resultados.
- e. Con respecto a las debilidades relacionadas con ausencia de procedimiento para atender las quejas y denuncias, así como lo relacionado con el derecho de petición y el acceso a la información institucional, durante mi periodo de gestión la Dirección Superior remitió los procedimientos e instrucciones pertinentes, las cuales fueron remitidas a las Coordinadoras de ULDS, UCAR y UIPER para su atención.

11. Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.

En cuanto a la Auditoría Interna, todas las recomendaciones formuladas durante mi gestión fueron debidamente atendidas encontrándose en estado de cumplidas. Estas recomendaciones incluyen no solo las direccionadas directamente al ARDS Cartago, sino también aquellas instrucciones giradas por la Subgerencia de Desarrollo Social en cumplimiento de los informes emitidos por la Auditoria.

12. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.

Actualmente el ARDS Cartago cuenta con un total de 59.328 familias ingresadas en el Sistema de Información de Población Objetivo (SIPO), a estas familias se les aplicó la Ficha de Información Social (FIS) y los datos incorporados se encuentran vigentes.

De la información ingresada en el SIPO, se evidencia que la mayor concentración de familias usuarias de los servicios al ARDS Cartago se encuentra bajo el área de influencia de la Unidad Local de Desarrollo Social (ULDS) Cartago con un total de 41.111 familias, seguida de la ULDS Turrialba (13.335 familias), y en tercer lugar se ubica la ULDS Los Santos con 4.882 familias.

La información anterior se encuentra reflejada porcentualmente en la figura 1, que se incorpora seguidamente.

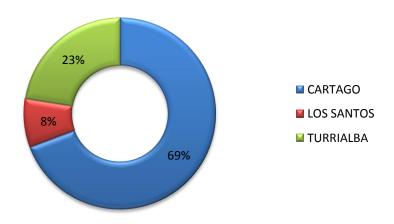


Figura 1. Porcentaje de familias ingresadas en SIPO según ULDS responsable de su atención (datos con fecha de corte al 04 de marzo 2019).

Tomando en consideración la información anterior, es que nuevamente se exhorta a la Dirección Superior a realizar las gestiones necesarias para dividir en dos unidades la ULDS de Cartago, para que una atienda los cantones de Paraíso, Alvarado y Oreamuno, y la segunda atienda el resto de los cantones de Cartago, con la finalidad de mejorar los procesos de atención y facilitar el acceso de la población a los servicios institucionales.

13. Conclusión Final

La labor que realiza el Instituto Mixto de Ayuda Social, a través de las áreas regionales permite la atención oportuna de las familias en condición de pobreza.

A nivel regional se realizan grandes esfuerzos por brindar un servicio de calidad, oportuno, eficaz y eficiente, sin embargo la demanda hacia nuestros servicios es sumamente elevada cuando se analizan los recursos de personal, y financieros con que se cuenta.

Es importante destacar las mística y el trabajo tesonero que los funcionarios ponen para llevar a cabo de la mejor forma nuestro el trabajo y llegar a las personas y familias más necesitadas de nuestra región, alguna veces hasta sacrificando el tiempo de sus familias.

Hoy por hoy podemos decir que el Instituto Mixto de Ayuda Social, es una institución que a lo largo de los años ha establecido programas novedosos, ha incursionado en sistemas y tecnologías de punta buscando brindar a las personas y familias una atención integral con el fin de brindarles mejores condiciones de vida.